

## C. HECHOS RELEVANTES

2020:

- a) Con fecha 23 de septiembre de 2020, esta Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 275, modifica el Título III sobre administración de cuentas personales y el Título V sobre cuenta de ahorro de indemnización, ambos del Libro I, Título VIII sobre pago de las cotizaciones, del libro II y el Título XI sobre base de datos de afiliados, cotizantes, beneficiarios, pensionados y fallecidos del Libro V; todos del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.
- b) Con fecha 11 de septiembre de 2020, en sesión extraordinaria N° 81, el Directorio de A.F.P. Modelo S.A. tomó conocimiento de la renuncia del señor Juan Pablo Coeymans Moreno al cargo de Director y Presidente, a contar del 30 de septiembre de 2020, por motivos personales y cuya intención había sido oportunamente comunicada a principios de este año.
- c) Con fecha 24 de julio de 2020, se promulgó Ley N° 24.248 de Reforma Constitucional la cual permite el retiro por única vez de hasta el 10% de los fondos de las respectivas cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias, para mitigar los efectos sociales derivados del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública decretado a causa del COVID-19. El monto máximo de retiro es el equivalente a 150 unidades de fomento y un mínimo de 35 unidades de fomento. En el caso que los fondos acumulados en la respectiva cuenta de capitalización individual sean inferiores a las 35 unidades de fomento, el afiliado podrá retirar la totalidad de los fondos acumulados en dicha cuenta.
- d) Con fecha 21 de julio de 2020, AFP Modelo S.A. ha publicado su nueva Política de Inversiones, la cual amplía su espectro de inversión a nuevos instrumentos ya que incorpora la Política de Inversión y Gestión de Riesgos de Activos Alternativos.
- e) Con fecha 1 de julio de 2020, esta Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 11.815, sobre el nuevo contrato del seguro de invalidez y sobrevivencia (SIS), respecto de las ocho fracciones de hombres que no han sido adjudicadas y que comenzará a regir desde el 1 de julio de 2020, en donde se establece que las administradoras de fondos de pensiones deberán negociar el contrato directamente con las compañías de seguros de vida autorizadas para operar en Chile.

- f) Mediante Décimo Tercera Ordinaria Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de Abril de 2020, el Directorio acordó lo siguiente:
- Aprobación de la Memoria razonada acerca de la situación de la sociedad en el último ejercicio, acompañada del Balance General, de los Estados Financieros y del Informe que al respecto presente el auditor externo correspondiente al 31 de diciembre de 2019.
  - Acordó designar como auditor externo para el presente ejercicio a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
  - Acordó no realizar distribución de utilidades del año 2019, atendiendo la contingencia sanitaria actual producto de la pandemia Covid – diecinueve, considernado que el Dividendo Provisorio N° 7 equivalente a M\$19.800.000 correspondiente a \$5.518,39 por acción, cancelado el día 19 de diciembre de 2019 da cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
  - Elección y Remuneración del Directorio, de conformidad al cumplimiento del período estatutario de 3 años desde la última elección del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Sociedades Anónimas.
  - Designación del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
  - Información sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- g) Con fecha 17 de abril de 2020, esta Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 7.625, el cual aprueba y autoriza la publicación de los Estados Financieros Auditados de A.F.P. Modelo S.A., correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre 2019.
- h) Con fecha 3 de abril de 2020, esta Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N° 6.709, el cual instruye la modificación de los Estados Financieros Auditados de A.F.P. Modelo S.A. y los Estados Financieros de los Fondos de Pensiones Modelo. La Administradora complementó y modificó algunas notas presentadas. Las notas modificadas son las que se indican a continuación:

Nota Nº 6	Ingresos Ordinarios
Nota Nº 10	Saldos y transacciones con entidades relacionadas
Nota Nº 11	Impuestos Corrientes y Diferidos
Nota Nº 14	Instrumentos financieros
Nota Nº 16	Propiedades, planta y equipo
Nota Nº 37	Hechos Posteriores

- i) Mediante Circular N°257 emitida con fecha 7 de enero de 2020 se modifica el título VII del libro IV, sobre contabilidad de los fondos de pensiones y de las administradoras de fondos de pensiones del compendio de normas del sistema de pensiones. Dentro de las modificaciones señaladas se encuentran:
- Modifícase en la letra B, resultado neto de rentabilidad del encaje y de inversiones en sociedades, del numeral iii, del número 2.05, del número 2, del Capítulo II, de la Letra D, del Título VII, del Libro IV, lo siguiente:
    - i. Reemplazase el nombre del ítem "82.10.020 Rentabilidad del Encaje", por "82.10.020 Rentabilidad del Encaje Neto".
    - ii. Insertar en la definición del ítem 82.10.020, la frase "neta de impuestos", a continuación de la frase "Corresponde al monto de la rentabilidad" y antes de la frase "generada por la inversiones que la administradora mantiene en el Encaje".
    - iii. Reemplazase el nombre del ítem "82.10.070 Otros ingresos extraordinarios", por "82.10.070" Otros ingresos extraordinarios netos:".
    - iv. Insertar en la definición del ítem 82.10.070, la frase "netos de impuestos", a continuación de la frase "Corresponde a otros ingresos extraordinarios" y antes de la frase "recibidos por la Administradora durante el ejercicio".

- Reemplazase el cuadro 2.05 ESTADOS COMPLEMENTARIO, B. RESULTADO NETO DE RENTABILIDADES DEL ENCAJE Y DE INVERSIONES EN SOCIEDADES, del Anexo N° 1 FECU AFP-IFRS, de la Letra D, del Título VII, del libro IV, por el siguiente:

<b>Superintendencia de Pensiones</b>				
<b>2.05 ESTADOS COMPLEMENTARIOS</b>				
<b>III) DETERMINACIÓN DE ACTIVOS Y RESULTADOS NETOS DE ENCAJE E INVERSIONES EN SOCIEDADES</b>				
<b>B. RESULTADO NETO DE RENTABILIDADES DEL ENCAJE Y DE INVERSIONES EN SOCIEDADES</b>				
Tipo de moneda	<input type="text"/>	Razón social	<input type="text"/>	
Tipo de estado	<input type="text"/>	RUT	<input type="text"/>	
Expresión de cifras	<input type="text"/>			
<b>RESULTADO</b>		<b>Nº de Nota</b>	<b> día-mes-año al</b>	<b> día-mes-año al</b>
			<b>EJERCICIO ACTUAL</b>	<b>EJERCICIO ANTERIOR</b>
<b>82.10.010</b>	<b>GANANCIA (PÉRDIDA)</b>			
82.10.020	Rentabilidad del Encaje Neto			
82.10.030	Utilidad (pérdida) en empresas de depósitos de valores			
82.10.040	Utilidad (pérdida) en sociedades anónimas filiales que administren cartera de recursos previsionales			
82.10.050	Utilidad (pérdida) en sociedades anónimas filiales que presten servicios o inviertan en el extranjero			
82.10.060	Utilidad (pérdida) por inversión en otras sociedades			
82.10.070	Otros ingresos extraordinarios netos			
<b>82.10.000</b>	<b>GANANCIAS (PÉRDIDAS) LIBRE DE RESULTADO DEL ENCAJE E INVERSIONES RELACIONADAS</b>			

- j) A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

2019:

- Mediante sesión extraordinaria N° 72 celebrada con fecha 12 de diciembre de 2019, el Directorio de A.F.P. Modelo S.A. aceptó la renuncia del señor Gonzalo Cruz Zavala al cargo de Director Suplente. En la misma sesión extraordinaria, el Directorio acordó designar en su reemplazo, a don Patricio Rafael Mira Fernández.
- Mediante sesión ordinaria N° 127 celebrada con fecha 26 de noviembre de 2019, acordó efectuar un reparto de Dividendo Provisorio N° 7 equivalente a M\$19.800.000 correspondiente a \$5.518,39 por acción, el cual fue cancelado el día 19 de diciembre de 2019.

- c) Mediante sesión ordinaria N° 127 celebrada con fecha 26 de noviembre de 2019, el Directorio acordó designar a don Juan Pablo Coeymans Moreno como Presidente del Directorio de A.F.P. Modelo S.A.
- d) Mediante sesión extraordinaria N° 71 celebrada con fecha 25 de noviembre de 2019, el Directorio de A.F.P. Modelo S.A. aceptó la renuncia del señor Pablo Izquierdo Walker al cargo de Presidente y Director de la Compañía. En la misma sesión extraordinaria, el Directorio acordó designar en su reemplazo, a don Ricardo Edwards Vial, quien comenzó a ejercer su cargo, a partir del día 25 de noviembre de 2019.
- e) Mediante Décimo Segunda Ordinaria Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2019, el Directorio acordó lo siguiente:
- Aprobación de la Memoria razonada acerca de la situación de la sociedad en el último ejercicio, acompañada del Balance General, de los Estados Financieros y del Informe que al respecto presente el Auditor Externo correspondientes al 31 de diciembre de 2018.
  - Acordó designar como auditor externo para el presente ejercicio a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
  - Acordó constituir como Dividendo Definitivo N° 7, equivalente a un monto de M\$10.107.088, correspondiente a \$2.816,91 por acción, el cual fue cancelado el día 17 de mayo de 2019. Este Dividendo Definitivo N° 7, sumado al Dividendo Provisorio N° 6, aprobado en sesión ordinaria de Directorio N° 113, celebrada con fecha 25 de septiembre de 2018, representan un porcentaje sobre las utilidades de un 60%, dando cumplimiento al requisito mínimo del 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio del año 2018.
  - Elección y Remuneración del Directorio, de conformidad al cumplimiento del período estatutario de 3 años desde la última elección del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Sociedades Anónimas.
  - Designación del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- f) A la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos relevantes que a juicio de esta Administradora deban ser informados.